



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SEDE CENTRAL
GOBERNACIÓN REGIONAL

Chiclayo, 2 enero de 2024

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000008-2024-GR.LAMB/GR

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000453-2023-GR.LAMB/GR y el Memorando N° 008-2024-GR.LAMB/GR, de la Gobernación Regional, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Resolución Ejecutiva Regional N° 000453-2023-GR.LAMB/GR del 10 de julio de 2023, se designó al Méd. YONNY MANUEL URETA NUÑEZ en el cargo de confianza de Gerente Regional de Salud del Gobierno Regional Lambayeque;

Que, con el Memorando N° 008-2024-GR.LAMB/GR, se dispone proyectar el acto resolutivo para dar por concluida la designación del citado profesional en el cargo de confianza de Gerente Regional de Salud del Gobierno Regional Lambayeque;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, artículo 21°, incisos a) y c), preceptúa que es atribución del Presidente Regional "dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos", así como, "designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

En uso de la facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, así como por el Reglamento de Organización y Funciones vigente del Gobierno Regional de Lambayeque;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación efectuada al Méd. YONNY MANUEL URETA NUÑEZ en el cargo de confianza de Gerente Regional de Salud del Gobierno Regional Lambayeque; dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Lambayeque, realice las acciones administrativas de personal que correspondan.

ARTÍCULO TERCERO.- DIFUNDIR la presente Resolución a través del Portal Institucional, en cumplimiento de lo dispuesto en el T.U.O. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

Jorge Luis Pérez Flores
GOBERNADOR REGIONAL